



RAUL MALDONADO

puerto Arturo Merino Benítez detuvo a mujeres contratadas para ingresar al cubierta aprovechó el partido de fútbol los vuelos procedentes de Lima. Fueron criollos del producto, quienes están pró- dolo del Crimen.

DA:

elincuente

s de los antisociales en su d y el fruto de su trabajo.

Sin embargo, trascendió que actuó amparado en la figura de la legítima defensa privilegiada después de ser lesionado y amenazado de muerte por los delincuentes. Se explicó al respecto, que la persona que reacciona de esta manera en defensa propia puede eximirse de la responsabilidad penal, porque actúa en protección de su persona y sus bienes.

El pasado 26 de septiembre un comerciante de la comuna de San Joaquín, también dueño de una billería, disparó contra cinco delincuentes. Mató a uno y lesionó otro de los antisociales. Luego la patética experiencia, Rojas experimentó un verdadero trauma quedando atemorizado por largo tiempo de eventuales represalias.

En esa oportunidad, los criminales sobrevivientes huyeron a por las calles de la población Castrina, escenario de los he- s, y los carabineros mantuvieron durante un buen tiempo una red de vigilancia del negocio co- de la contigua vivienda del co- ciente para evitar cualquier atentamiento a tiros.

Sólo Fragmentos Oseos Halló Ministro Guzmán

● Diligencia alimentó esperanza de familiares rancagüinos de los conscriptos Sergio Pantoja y Juan Peña, desaparecidos desde 1974.

ARICA (Mauricio Silva).— Sólo cuatro fragmentos óseos, tres de los semicalcinados, arrojó la búsqueda de los cuerpos de los conscriptos Sergio Amador Pantoja Rivera y Juan Francisco Peña Fuenzalida, desaparecidos desde octubre de 1974. La diligencia fue realizada ayer, en el sector de Las Cuevas, ubicado a la altura del kilómetro 145 de la carretera internacional a La Paz en el Parque Nacional Lauca, por instrucciones del juez Juan Guzmán, quien sustancia las querellas presentadas contra el senador vitalicio Augusto Pinochet por atropello a los derechos humanos.

El ministro Guzmán llegó el miércoles a la Primera Región para continuar sus investigaciones para ubicar restos de detenidos desaparecidos.

Peritos del Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones —apoyados por el trabajo de cuatro obreros provistos de palas y picotas— encontraron huesos correspondientes a dos costillas, una vértebra y a parte de una muñeca, según informaron dirigentes de la Comisión Chilena de Derechos Humanos y familiares de los dos jóvenes desaparecidos, que viajaron desde Rancagua para presenciar la diligencia.

Las tres primeras piezas estaban calcinadas, pero la última se encontraba en buenas condiciones y corresponde a un hombre joven, según les indicó la antropóloga física que participó en la diligencia.

Marco, Mauro y Enrique Amador Pantoja —hermanos del desaparecido Sergio— y su madre Flor Rivera, así como el hermano de Juan Peña, Oscar, se mostraron esperanzados pese a lo exiguo del hallazgo y confirmaron que esperan que la pieza encontrada en buenas condiciones permita ser sometida a exámenes de ADN para comprobar si pertenece a alguno de los dos desafortunados conscriptos.

Los familiares indicaron que a través del abogado Nelson Cautico interpusieron una querrella en contra del ex general Augusto Pinochet y quienes aparezcan como responsables de la muerte de sus seres queridos.

La diligencia fue posible de concretar gracias al testimonio entregado por tres ex funcionarios de la Corporación Nacional Forestal, Conaf —el guardaparques Germán Blanco, el ex administrador del Parque Lauca, Rosalindo Palma, y un tercero que rehusó identificarse— quienes señalaron haber encontrado en 1974 los cuerpos desnudos y sin vida de ambos conscriptos.

De acuerdo a la reconstitución de escena que tuvo lugar ayer, los cuerpos estaban de espaldas, con sus manos cruzadas sobre el abdomen y depositados al borde de un

bofedal ubicado a 300 metros de la carretera internacional a La Paz y de la cual está separada y oculta sólo por un suave lomaje y peñas. Uno de ellos presentaba un balazo en la cabeza.

Germán Blanco aseveró haber encontrado el cuerpo y dio aviso a un superior hoy ya fallecido, quien a su vez lo comunicó a Rosalindo Palma. Ellos concurren al lugar del hallazgo y le dieron sepultura, sin denunciar el hecho a nadie por temor. Posteriormente, comprobaron que los restos estaban siendo carroñeados por zorros, por lo que los volvieron a sepultar a mayor profundidad.

Sin embargo, el hecho de encontrar ayer sólo algunos fragmentos calcinados llevó a pensar a los familiares que los responsables de su muerte ordenaron la destrucción de las evidencias, al menos 6 años después de cometido el delito.

Sergio Pantoja y Juan Peña, de entonces 20 y 19 años, cumplían su servicio militar en el regimiento Rancagua y estaban destacados en Putre. Junto a Pantoja, Peña fue sometido a investigación por el Servicio de Inteligencia Militar, que los habría acusado de ser autores de un plan subversivo. El informe Rettig los considera desaparecidos desde el 3 de octubre de 1974.

Entre las diligencias cumplidas por el juez Guzmán en Arica está el haber interrogado al cabo que ubicó a Juan Peña, quien, previo a estos acontecimientos, había desertado. El ex suboficial Carrasco fue trasladado para este efecto desde la cárcel de Acha, donde cumple una condena de 10 años por matar a una mujer embarazada a quien enterró en un pueblo precordillerano.

Juan Guzmán también realizó diligencias para aclarar la muerte de los dirigentes socialistas Oscar Ripoll Codocedo, Julio Gastón Valenzuela Bastías y Manuel Donoso Dañobeitia. Según las autoridades militares de la época, murieron al desbarrancar el vehículo que los conducía al campamento de prisioneros de Pisagua, pero el informe Rettig concluyó que el personal militar descendió previamente del móvil y que uno de los militantes PS ya estaba gravemente herido.

Para ello interrogó a Waldo Sankán Chang, quien también era conducido en el vehículo que desbarrancó, pero quien salvó milagrosamente. Sankán nunca quiso hacer público su testimonio y, al ser abordado tras conversar con el juez Guzmán, dijo que lo había prestado a la comisión Rettig y ahora —por primera vez— a la justicia, pero se negó a formular mayores comentarios.

Santiago de Chile, Viernes 28 de Abril de 2000

LINEA DIRECTA

Comuniquenos su problema o consulte a "Línea Directa", casilla 13-D Stgo.

VITRINA REFRIGERADA. - "Formé en sociedad un centro de eventos y después de estar funcionando durante varios meses la Municipalidad de Santiago me mandó una lista de requisitos que debía cumplir para darme la respectiva patente. Entonces presenté unos planos y documentos, hice algunos cambios y adquirí una vitrina refrigerada a la empresa «Machinery Company», pero posteriormente el municipio dispuso nuestra clausura. Ante este hecho les avisé a los vendedores de la vitrina y les pedí un arreglo, advirtiéndoles que no tendría con qué pagar, y un funcionario la retiró con fecha 19 de abril de 1999. Después llamé y dijeron que tenía que hablar con el dueño, quien nunca me devolvió el llamado. Pedí que del pie de \$ 80.000 se cobraran de una letra, por el uso durante casi un mes, y me devolvieran la diferencia, pero me mandaron a Dicom", escribe el lector Eduardo Vargas.

Caso resuelto. Antonio Rabajille, copropietario de la sociedad "Machinery Company", nos dijo que entendiendo el problema y a pesar de estar el artefacto usado y castigado en su valor, acepta la propuesta de nuestro remitente respecto del descuento

de una letra, pero que habría que agregarle el costo de los protestos, que son \$ 9.420. Puede pasar a retirar el saldo, \$ 34.825, junto con las dos letras protestadas y dos rescatas de las cuales podrá gestionar su posterior aclaración.

EXONERADOS. - Durante 10 años, César Toro Cariqueo ha efectuado un sinnúmero de gestiones a fin de que le sean concedidos los beneficios como exonerado político de Codelco. Dice que ingresó a esa empresa en 1971 y que fue despedido en octubre de 1973 y que no se le reconoció el cese laboral por esos motivos. - La remitente Juana Leoz González reclama que si bien la Contraloría dispuso que se le pague su pensión no contributiva, el INP aún no lo hace. - En representación de su padre, Ana Rosa Soto solicita la agilización del trámite previsional que le concede pensión como exonerado político. Indica que presentó la solicitud hace dos años.

Analizados los antecedentes de César Toro se constató que ni aun llenando el 80 % de los vacíos previsionales entre la fecha de exoneración y el 10/03/90 cumple con el requisito de 15 años, exigido para otorgarle pensión no contributiva. Sólo reúne 13 años 2 meses y 22 días. Su carpeta está desde el 28 de marzo en el Ministerio del Interior para la emisión del decreto exento que legi-

tima el mayor tiempo abonado, que se fijó en un año. - El abono de tiempo por gracia de Juana Leoz está en la Unidad de Cálculos para reliquidar su jubilación. Se le avisará al domicilio la fecha de pago. - La carpeta de Abraham Soto será remitida al Ministerio del Interior para la emisión del DS, que legaliza la concesión del abono de tiempo, y de allí se despachará a la Contraloría para su aprobación.

SILLAS DEBILES. - "A fines de febrero compré en Home-



PATRICIO PALMA

BUSCAN EN DESIERTO CUERPOS DE CONSCRIPTOS. - El ministro Juan Guzmán junto a peritos del Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones de Santiago y cuatro obreros rastrearón y excavaron un terreno ubicado a un costado del kilómetro 145 de la ruta internacional a La Paz. En el lugar, ex funcionarios de Conaf aseguran haber encontrado y sepultado en 1974 dos cuerpos que corresponderían a los conscriptos Sergio Pantoja y Juan Peña, desaparecidos desde octubre de ese año. Las faenas de ayer sólo arrojaron el hallazgo de algunos fragmentos de huesos. (C 10)

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena:
Asignan \$3.600 Millones para

Fi
 M
 P
 "E
 ●
 t
 C
 M
 a
 I
 den
 se v
 las v
 cuta
 este
 I
 trará
 Sur,
 la A
 hoy
 te el
 I
 sas l
 para
 Mini
 Carl
 en va
 tar lo
 I
 rio d
 Lato
 mañ
 11 y
 los
 por l
 I
 girá
 hora
 exist
 los
 cues
 de la